

Para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes a que se refiere el apartado anterior, el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, las dos terceras partes de las cuotas que deban satisfacerse. Dicho acuerdo deberá ser puesto en conocimiento de la Corporación municipal, para ser reconocido por esta, en el mismo plazo de exposición al público del acuerdo de ordenación, incluido el día hábil inmediato posterior al mismo, mediante un escrito firmado por la persona o personas designadas como representantes a tal efecto.

La Corporación adoptará el oportuno acuerdo reconociendo la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y la presente Ordenanza. Junto con la notificación de dicho acuerdo se requerirá a los representantes de la Asociación para que, en el plazo de veinte días, presenten los estatutos que hayan de regir su funcionamiento de cara a la Administración Municipal, conteniendo, así mismo, la fórmula de colaboración que se considere mejor para la ejecución y el desarrollo de las obras. De no cumplirse con dicho requerimiento, se tendrá por disuelta la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Presentado en tiempo y forma el proyecto de estatutos de la Asociación, este deberá ser previamente informado de forma favorable por la Comisión Especial de Cuentas para su elevación a la Corporación municipal y ulterior aprobación, pudiendo continuar a partir de entonces la ejecución de las obras.

Art. 10.— En todo lo relativo a infracciones tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicarán las normas contenidas en la Ley General Tributaria.

La imposición de sanciones no suspenderá, en ningún caso, la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no prescritas.

Art. 11.— Para lo no previsto en los arts. anteriores, se estará a las disposiciones de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y demás complementarias y concordantes.

Disposición Final.— La presente Ordenanza, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1.994, y definitivamente en ausencia de reclamaciones, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de La Rioja, y regirá hasta la total exacción del tributo que la motiva.

Y para que conste, y su publicación en el "Boletín Oficial" de La Rioja, expido la presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde en Alberite a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— Vº Bº.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

##### *Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico* III.C.1591

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

"DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas".

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de julio de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: GURRIA CASAS, Antonio DOMICILIO: Calle Araciél, 34 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/426 VEHICULO: BI-2520-AP Volkswagen Polo INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 18-05-94 HORA: 11:19 AGENTE: 8 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, Cecilio DOMICILIO: Paletón de Santa Lucía, 3 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/432 VEHICULO: LO-6148-M Opel Corsa INFRACCION: Estacionar encima de la Acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Ntra. Sra. del Burgo FECHA: 26-05-94 HORA: 20:30 AGENTE: 11 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: SANTOLAYA CUESTA, José Ignacio DOMICILIO: Solano, 6 / SAN ROMAN DE CAMEROS (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/415 VEHICULO: LO-7428-L Volkswaguen Golf INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 08-05-94 HORA: 07:14 AGENTE: 2 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: EXCLUSIVAS VEGA S.L. DOMICILIO: Ronda de los Cuarteles, 40 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 94/400 VEHICULO: LO-2225-J Citroen AX INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Plaza Chica, 3 FECHA: 27-04-94 HORA: 12:50 AGENTE: 12 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FRANCÉS ASIAIN, Javier Ignacio DOMICILIO: Eslava, 9 bis / PAMPLONA NEXPEDIENTE: 94/444 VEHICULO: NA-8408-V Opel Kadett INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes, 2 FECHA: 31-05-94 HORA: 21:10 AGENTE: 8 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FUENTES JUSTICIA, Manuel DOMICILIO: Joaquín Azcarrate, 16 / BURLADA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/407 VEHICULO: NA-0647-P Peugeot INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 02-05-94 HORA: 12:28 AGENTE: 2 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PÉREZ GOMEZ, Villar Juliana DOMICILIO: Bustamante, 2 4 / MADRID EXPEDIENTE: 94/427 VEHICULO: M-1221-OZ Nissan Sunny INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Mayor FECHA: 18-05-94 HORA: 20:08 AGENTE: 6 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, Cecilio DOMICILIO: Paletón Santa Lucía, 3 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 94/458 VEHICULO: LO-6148-M Opel Corsa INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 13-6-94 HORA: 10:51 AGENTE: 14 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: CALVO MARTINEZ, PABLO JESUS DOMICILIO: Labradores, 26 / VALLADOLID EXPEDIENTE: 94/344 VEHICULO: NA-4865-U OPEL INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 de la Ordenanza Municipal LUGAR: Calle La Libertad, 2 FECHA: 09-04-94 HORA: 23:37 AGENTE: 3 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA VICTORIA DOMICILIO: Buen Deber, 23 / Zaragoza EXPEDIENTE: 94/463 VEHICULO: V-2716-BF Fiat Iveco INFRACCION: Estacionamto. más de 8 días seguidos mismo lugar PRECEPTO: ART. 11.14 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Galilea FECHA: 19-06-94 HORA: 9:12 AGENTE: 6 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: ALEJOS SAINZ, SANTIAGO DOMICILIO: Grupo Urdanoz, 16 - 4º / PAMPLONA EXPEDIENTE : 94/299 VEHICULO: NA-5697-U Seat Ibiza INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes, 2 FECHA: 18-03-94 HORA: 18:45 AGENTE: 6 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: JIMENEZ PASAMAR, PURIFICACION DOMICILIO: Ctra. Estación, 3 / TUDELA EXPEDIENTE: 94/352 VEHICULO: NA-6568-Z Austin Montego INFRACCION: Estacionar en zona reservada PRECEPTO: art. 11.13 Ordenanza Municipal LUGAR: calle Juan de Aragón FECHA: 16-04-94 HORA: 16:00 AGENTE: 8 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: Ecos Catalán, 7 1º / TUDELA EXPEDIENTE: 94/336 VEHICULO: NA-9451-X Audi 200 INFRACCION: Estacionar en zona reservada PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Solar, 15 FECHA: 08-04-94 HORA: 18:00 AGENTE: 6 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MALAVE CIZAURRE, JUAN CARLOS DOMICILIO: Díaz Bravo, 14 - TUDELA EXPEDIENTE: 94/326 VEHICULO: Z-5378-V Renault 11 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Puerta de Tudela FECHA: 02-04-94 HORA: 16:20 AGENTE: 8 IMPORTE: 2.000 PTS.